



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (13 de junio de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Sustanciación No. 129

CIUDAD Y FECHA	16 DE JUNIO DE 2022
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	KELLY ALEJANDRA SÁNCHEZ BENAVIDES
DEMANDADO	HEREDEROS DE FABIÁN HUMBERTO CORREA CARDOZO
RADICADO	865683184001-2021-00262-00

Visto el informe secretarial que antecede, se observa a índice 23 del expediente, respuesta del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Neiva, Huila, por medio de la cual informa el valor a cancelar para proceder a la toma de muestras para la prueba de ADN.

Incorpórese al expediente en los términos del artículo 109 del C.G.P., se pone en conocimiento de la parte demandante, quien ya cuenta con el link de acceso al expediente judicial electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c30c9f21e3b79ba91a2b339fc1208fd52c0e2bd56741d40cb1b06384d384dba**
Documento generado en 16/06/2022 07:44:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>